SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

23906 *GRÁFICAS CIUDAD, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 2011, acordó reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 280.140 €, disminuyendo en 4,83 euros el valor nominal de todas y cada una de las 58.000 acciones ordinarias nominativas en que se halla dividido y representado el total capital social, todo ello con la finalidad prevista en el artículo 320 de la indicada Ley, es decir, teniendo la reducción por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas por la compañía en los últimos ejercicios; quedando la compañía, tras la reducción aquí acordada, con un capital social de 67.860 euros, representado y dividido en 58.000 acciones ordinarias nominativas de 1,17 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la número 1 a la número 58.000, ambos inclusive; modificando en dicho sentido el redactado del artículo 8 de los Estatutos sociales de la compañía, relativo al capital social, y aprobando el Balance de la sociedad que va a servir de base a la operación de reducción de capital por pérdidas, conforme establece el artículo 323 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, el cual ha sido cerrado a 29 de diciembre de 2011 y será sometido a la verificación de Auditor.

Alcoi, 15 de marzo de 2012.- Enrique Valverde García, Secretario Consejo Administración.

ID: A120057739-1

cve: BORME-C-2012-23906